

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09  
 Versión: 002  
 Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD: SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT	
INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	AÑO: 2023

Existencia 30%  
 Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1 ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Secretaria Distrital del Hábitat (SDHT) expidió la Resolución No. 604 del 24-dic-2020 "Por la cual se actualiza el manual de políticas de operación contable de la Secretaría Distrital de Hábitat", la misma a la fecha se encuentra derogada, por tanto se realizó actualización de la misma por medio la Resolución No 1141 del 22-dic-2023 en cumplimiento de Carta Circular No 115 de noviembre de 2022 que emite la segunda versión de políticas contables para Bogotá.
1.1 ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	la Resolución No. 604 del 24-dic-2020 a la fecha se encuentra derogada, la Resolución de actualización No 1141 de 22-dic-2023 fue socializada por medio correo masivo a todos los funcionarios de la entidad incluyendo a los funcionarios del área financiera y al personal de las áreas que producen y proveen información contable.
1.2 ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas contables aplicables a la entidad están definidas en la Resolución SDHT No. 604 del 24-dic-2020, la cual fue actualizada por medio de la Resolución No 1141 del 22-dic-2023 la clasificación, medición inicial y posterior se dan a conocer en las revelaciones a los estados financieros.
1.3 ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas establecidas aplican a los hechos económicos de la entidad, contemplando los objetivos sociales y económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental a fin de mejorar la vivienda y el urbanismo en el D.C.
1.4 ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas contables fueron adoptadas mediante Resolución SDHT No. 604 del 24-dic-2020 y la cual fue actualizada por medio de la Resolución No 1141 del 22-dic-2023 la misma indica cómo se deben reconocer los hechos económicos de manera mensual y en la medida en que ocurren teniendo en cuenta el rubro establecido. Lo mencionado con el objetivo de representar fielmente la información financiera de la entidad.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
2 ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con el procedimiento PE01-PR08 Planes de mejoramiento V3 que contiene las políticas operativas, metodología, responsabilidades y controles para el seguimiento a planes de mejoramiento.
2.1 ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El procedimiento se encuentra se encuentra dispuesto para la consulta en los puntos de uso que componen el mapa interactivo de la Entidad y una vez actualizado se socializa por medio correo electrónico.
2.2 ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y evaluación del estado de las acciones y sus resultados fueron comunicados a los responsables y publicados en el sitio web y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
3 ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con la caracterización, procedimientos instructivos, protocolos y manuales que indican el flujo de la información de los hechos económicos.
3.1 ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se socializaron las actualizaciones procedimentales a través de correos electrónicos y oficios internos dirigidos a todos los responsables que proveen y utilizan la información contable.
3.2 ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La Resolución SDHT No. 604 del 24-dic-2020 fue actualizada por medio de la Resolución No 1141 del 22-dic-2023, de igual manera en los protocolos del proceso de Gestión Financiera (PS04-PT03, PS04-PT10) se encuentran descritos los documentos idóneos.
3.3 ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se cuenta con el procedimiento PS04-PR02 V10 de ejecución contable documentado, actualizado y socializado.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Existe el procedimiento PS02-PR06 V8 ingreso custodia y salida de bienes y el procedimiento PS02-PR17 V2 para el Levantamiento Físico de Inventarios. En el Manual de Políticas Contables se contemplan lineamientos al respecto y en el modulo de inventarios del aplicativo JSP7 se lleva el control de los bienes físicos.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Los procedimientos se encuentran disponibles para la consulta en los puntos de uso que componen el mapa interactivo de la Entidad. No se encontraron soportes de su socialización con el personal involucrado en el proceso.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La individualización se realiza por medio del levantamiento de inventarios físicos en el formato PS02 -FO572 "Formato levantamiento individual de inventarios" y se encuentran identificados en el modulo de inventarios del aplicativo JSP7.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Existen protocolos documentados para realizar las conciliaciones que permitan la adecuada identificación y medición de las partidas contables según lo siguiente: PS04-PT10,PS04-PT03, e instructivos como son PS04-IN65, PS05-IN54,PS04-IN83,PS04-IN70.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los protocolos se encuentran dispuestos para la consulta en los puntos de uso que componen el mapa interactivo de la entidad y se socializan y actualizan los procedimientos por medio de comunicaciones internas.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Las directrices en materia de conciliaciones se aplican en Almacén, Nómina e Incapacidades, Esquemas de Vivienda y Procesos Judiciales. El análisis, verificación y conciliación se realiza periódicamente según este establecido en el procedimiento, con las áreas generadoras de información.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	En el procedimiento PS04-PR02 V10 de ejecución contable se indican responsables de las actividades; sin embargo permanecen oportunidades de mejora en el establecimiento de la segregación funcional revelado en la evaluación de la vigencia 2022. Se evidencia el manual de funciones para el contador y certificación de la experiencia e idoneidad para los contratistas.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Mediante piezas comunicativas para el conocimiento de los colaboradores y funcionarios y se publica en la pagina de la entidad el manual específico de funciones de la SDHT, en el cual se indican las funciones de los servidores del área financiera.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Mediante evaluaciones del desempeño realizadas semestralmente para el contador e informes de supervisión de los contratos se realiza seguimiento al cumplimiento de las directrices.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con el procedimiento PS04-PR02 V10 de ejecución contable. Mediante radicado 3-2023-1320 se dieron a conocer los lineamientos para la remisión de información de carácter contable y financiero para la preparación y presentación de informes de la vigencia contable 2023.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mediante radicado 3-2023-1320 dirigido a Subsecretarios, Subdirectores y Jefes de Área se dieron a conocer los lineamientos para la remisión de información de carácter contable y financiero para vigencia contable 2023.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Por medio de seguimiento cuatrimestrales al insumo contable realizado por la Subdirección Financiera se verifica su cumplimiento.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con el Procedimiento Ejecución contable PS04-PR02 V10 en que se establecen lineamientos para el cierre contable. Mediante radicado 3-2023-7935 se impartieron lineamientos para el cierre de la vigencia fiscal 2023.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El procedimiento se socializó mediante radicado 3-2023-7935 con el cual se socializó el cronograma de actividades de cierre de la vigencia a los involucrados en el proceso contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Las dependencias entregan la información a la Subdirección Financiera; cuando no se entrega la información oportunamente, la Subdirección Financiera reitera mediante memorandos a las áreas responsables. No obstante, en los informes de control fiscal se revelaron hallazgos administrativos relacionados con el proceso contable y financiero.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con el Procedimiento de ejecución contable y Levantamiento Físico de Inventarios y los protocolos PS04-PT03 PS04-PT10 PPS04-IN5. Se realizan conciliaciones entre contabilidad y almacén en forma mensual y de pasivos exigibles y contingentes.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cuenta con los procedimientos Ejecución Contable PS04-PR02 V10 y Levantamiento Físico de Inventarios PS02-PR17 versión 2 disponibles para la consulta en los puntos de uso que componen el Mapa Interactivo. Es imperativo que se fortalezcan los procesos de divulgación y capacitación sobre estos procedimientos.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mediante conciliaciones contables se validó lo indicado en los procedimientos establecidos, para lo cual se realizan: Conciliación contable - obligaciones contingentes, conciliación mensual cuenta 819090, conciliación subsidios cuenta 19080102, Conciliación almacén.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Existen el plan de sostenibilidad contable que refleja el estado y los responsables de la identificación de las partidas contables, bajas de cuentas y depuración. Se evidenció la realización de dos (2) Comités Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contable en el primer semestre de 2023 pero no se ejecutó ninguno en el segundo semestre como lo establecía la Resolución SDHT 466 de 2020, derogada mediante Resolución SDHT No. 910 de 2023. Es necesario que se diseñe el Plan de Sostenibilidad Contable para la vigencia 2024.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	El Plan de Sostenibilidad Contable se socializa y aprueba en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Los lineamientos respecto del mejoramiento y sostenibilidad contable se realizan de manera periódica mediante los canales institucionales internos.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La verificación se realiza mediante sesiones del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable que se documentaron en Actas del 30-03-2023 y del 31-05-2023. Adicionalmente, a través de comunicaciones internas se cursan lineamientos respecto de la sostenibilidad contable de la Entidad.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	La Resolución SDHT No. 910 de 2023 define que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable sesiona semestralmente y extraordinariamente según sea necesario, marco en el cual se realiza la depuración junto con el plan de sostenibilidad contable. Es importante mencionar que para el segundo semestre no se realizó el comité respectivo, como lo indica la mencionada resolución.
<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>							
<b>RECONOCIMIENTO</b>							
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el cronograma de insumo contable para la remisión de información de carácter contable y financiero para la preparación y presentación de informes de la vigencia contable 2023, y en los procedimientos y protocolos se describió la información financiera a remitir a la Subdirección Financiera por parte de los generadores de hechos contables.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la caracterización del PS04-CP01 V11 y en los procedimientos y protocolos se identificaron los proveedores y responsables de remitir información contable.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la caracterización del PS04-CP01 V11 y en los procedimientos y protocolos se identificaron los receptores y responsables de recibir y registrar información contable.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El sistema contable de la SDHT funciona a través del aplicativo JSP7-GOBIERNO que cuenta con los módulos de: Nomina, Talento humano, Propiedad, Planta y Equipo, Bienes y Servicios, Contabilidad, Órdenes de Pago y Cartera. En los comprobantes respectivos se reconoce la individualización a nivel auxiliar y por cada tercero o elemento.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los derechos y obligaciones fueron reconocidos de manera individualizada a nivel de terceros en el aplicativo contable JSP7. Se presentan comprobantes de baja de bienes y resoluciones de depuración.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El sistema contable de la SDHT funciona a través del aplicativo JSP7-GOBIERNO que cuenta con los módulos de: Nomina, Talento humano, Propiedad, Planta y Equipo, Bienes y Servicios, Contabilidad, Órdenes de Pago y Cartera. En los comprobantes respectivos se reconoce la individualización a nivel auxiliar y por cada tercero o elemento.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Resolución SDHT No. 604 del 24-12-2020 se encuentra derogada, por tanto se realizó actualización de la misma por medio la Resolución No 1141 del 22-dic-2023 en la misma se establecen lineamientos para la identificación de hechos económicos con base en el marco normativo contable, de igual manera la normatividad aplicable establecida por CGN y DDC.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La identificación de los hechos económicos se realiza de conformidad con las normas aprobadas por la CGN y DDC y armonizadas con las políticas y procedimientos contables establecidos.
	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La SDHT adoptó las resoluciones CGN No. 620 de 2015 y 432 de 2019 que incorporan el catálogo de cuentas y, a su vez, la firma ASP SOLUTIONS provee el software que homologa el Plan de Cuentas con el Catálogo de cuentas del Nuevo Marco Normativo Contable.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	En el marco de la Resolución No 1141 del 22-dic-2023, Resoluciones 620 de 2015 y 432 de 2019 de la CGN, se realizó mesa de trabajo para la revisión al plan de cuentas.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los registros individualizados de los hechos económicos se incorporan en los módulos correspondientes del Sistema Contable que funciona en el aplicativo JSP7. En los comprobantes respectivos se realizan los reconocimientos individualizados a nivel auxiliar y por cada tercero o elemento.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La clasificación obedece al concepto asociado al Plan de Cuentas que genera cada hecho económico, en concordancia con la Resolución SDH No. 527 de 2022 adoptada en el manual de política contable de la SDHT.
	<b>REGISTRO</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos se registraron cronológicamente en el aplicativo JSP7 conforme a la fecha en la cual se generaron y se validan mediante muestra de comprobantes.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los hechos económicos contables y financieros se registraron conforme a las fechas en las cuales la información se comunicó e informó por las dependencias responsables. Adicionalmente el aplicativo JSP7 cuenta con un control automatizado que impide efectuar registros en periodos anteriores, o saltándose el consecutivo y orden cronológico.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los hechos económicos se registran de forma consecutiva en el aplicativo JSP7 y la información se valida mediante muestras de comprobantes.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos se reconocen de acuerdo con la información suministrada por las dependencias y debidamente soportados con los siguientes documentos según corresponda: factura, resoluciones, acta de legalización, extractor bancarios, entre otros.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En el aplicativo contable JSP7 se registran los hechos económicos en los comprobantes que correspondan, los cuales son reflejados en los libros contables mayor y diario. Los profesionales del área contable verifican que todo registro cuente con los documentos soporte necesarios e idóneos.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los documentos y comprobantes se encuentran debidamente custodiados y soportados con cada uno de los registros contables por parte del proceso de Gestión Financiera. Adicionalmente, se realiza la transferencia documental primaria de los mismos y se cuenta con un repositorio SharePoint para almacenar la información digital o electrónica.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Por medio del aplicativo contable JSP7 se elaboran comprobantes información que se reflejan en el libro diario y libro mayor, validando la información mediante muestra de los respectivos libros.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Por medio del aplicativo contable JSP7 se elaboran comprobantes información que se reflejan en el libro diario y libro mayor y se realizaron las verificaciones sobre su registro cronológico.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes se ingresan cronológicamente toda vez que cuentan con numeración arrojada por el aplicativo contable JSP7. Para cada uno de los meses de enero a diciembre de 2023, se verificó que los mismos se numeraron consecutivamente.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El aplicativo contable JSP7 genera automáticamente los comprobantes contables que son el soporte de los libros de contabilidad.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El aplicativo contable JSP7 genera automáticamente los comprobantes contables asegurando la consistencia de la información y se realizan verificaciones por muestra de los libros oficiales vs comprobantes.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	No hay probabilidad que pueden existir diferencias entre los mismos, dado que en el aplicativo contable se registran los comprobantes, los cuales son reflejados en los libros contables.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El mecanismo para validar la completitud son las conciliaciones realizadas con las diferentes dependencias involucradas en el proceso contable; de igual forma por cada tipología de información se registra en aplicativo contable JSP7 de forma mensual.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Las conciliaciones con las diferentes áreas se realizan mensualmente y para el caso de los procesos judiciales y las incapacidades la periodicidad de conciliación es trimestral. Los registros contables se realizan de forma mensual.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La SDHT no trasmite informes a la Contaduría General de la Nación en tanto se reporta a la Secretaría Distrital de Hacienda en el aplicativo Chip Bogotá Consolidada. Esta información se encuentra actualizada a diciembre 2023.
	<b>MEDICIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La SDHT aplica los criterios definidos por la Resolución CGN No. 533 de 2015 y las establecidas por la DDC. De igual manera por medio de la Resolución No 1141 del 22-dic-2023 que actualizo el manual de políticas contables.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los criterios de medición se contienen en la Resolución SDHT No. 1141 del 22-12-2023 que actualizo el manual de políticas contables, la cual es aplicada por los funcionarios del área financiera y el personal de las áreas que producen y proveen información contable.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los criterios están definidos en la política de operación contable que se contiene en la Resolución SDHT No. 1141 del 22-12-2023 que actualizo el manual de políticas contables, las cuales se fundamentan en la Resolución CGN No. 533 de 2015.
	<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La amortización y depreciación agotamiento y deterioro se realizan según la directriz definida en el manual de políticas de operación contable de la Resolución SDHT No. 1141 del 22-12-2023 que actualizo el manual de políticas contables y lo establecido en las normas de la CGN.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La amortización y depreciación en activos se realiza mediante el método de línea recta dispuesto en el Marco Normativo Contable.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	El calculo de la depreciación agotamiento y deterioro como la amortización se realizo según las indicaciones establecidas en el Resolución SDHT No.1141 del 22-12-2023 que actualizo el manual de políticas contables v lo establecido en las normas de la CGN.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se revisaron los indicios de deterioro teniendo en cuenta la Resolución SDH No. 00068 de 2018 y su anexo técnico; Durante la toma física se validó la existencia de indicios de deterioro.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Mediante la Resolución SDHT No.1141 del 22-12-2023 que actualizo el manual de políticas contables se establece los criterios de medición posterior. Igualmente la SDHT a partir del 1 de enero de 2018 viene aplicando los criterios definidos por la Resolución CGN No. 533 de 2015.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los criterios de medición posterior se incorporaron en la SDHT No.1141 del 22-12-2023 que actualizo el manual de políticas contables. La amortización y depreciación en activos se realiza por el método de línea recta y se revelan en los estados financieros.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	En el documento de revelaciones a los estados financieros al cierre de la vigencia fiscal 2023, se identificaron los hechos objeto de medición posterior.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Para el cierre de la vigencia 2023 se aplicaron los criterios de medición posterior según las políticas contables y los mismos se encuentran en el documento de revelaciones a los estados financieros.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los hechos económicos se registran en la medida que las áreas productoras remiten la información a la Subdirección Financiera mediante los soportes correspondientes.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La Subsecretaría Jurídica realiza La calificación para las provisiones de contingentes judiciales, posteriormente se realiza la conciliación trimestral con el área financiera para el registro contable correspondiente. Teniendo como lineamientos el Procedimiento de Registro Contable de las Obligaciones Contingentes y embargos judiciales y la guía para el cálculo de la estimación de las provisiones.
	<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En la pagina web de la Entidad se encuentran publicados los estados financieros mensuales del periodo enero a diciembre de 2023 con observancia en los plazos establecidos por la CGN, lo cual fue verificado por la Oficina de Control Interno.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Este criterio se cumple por parte de la SDHT, tal como se establece en la Resolución No. 182 del 19-05-2017 de la CGN y de acuerdo con el esquema de publicación contemplado en el Anexo Técnico 2 de la Resolución MinTIC 1519 do 2020. De igual manera en el procedimiento PSO4-PRO2 Ejecución contable, se establece Cargar los Estados Financieros en la pagina Web de la entidad".
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Este criterio se cumple por parte de la SDHT, tal como se establece en la Resolución No. 182 del 19-05-2017 de la CGN y de acuerdo con el esquema de publicación contemplado en el Anexo Técnico 2 de la Resolución MinTIC 1519 do 2020. De igual manera en el procedimiento PSO4-PRO2 Ejecución contable, se establece Cargar los Estados Financieros en la pagina Web de la entidad".
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los estados financieros se presentan en el marco del Comité institucional de Gestión y Desempeño y son base para la toma de decisiones en la entidad.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los estados financieros al cierre de la vigencia 2023 elaborados son: Estado de Resultados, Estado de la Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Revelaciones a los Estados Financieros, saldos y movimientos, operaciones recíprocas, entre otros.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los Estados Financieros se elaboraron con base en los registros de los libros contables; por lo tanto, los saldos reflejados en el Sistema de Información JSP7 del balance de prueba son consistentes con las cifras contenidas en los Estados Financieros, salvo por las observaciones plasmadas en este informe.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Las verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros las realiza el Contador de la entidad, previo a la presentación y certificación de los mismos.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Entidad aportó la información financiera que compone la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., la cual es tenida en cuenta para el cálculo de los indicadores de la Entidad Contable Pública de Bogotá que realiza de forma consolidada la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La Entidad aportó la información financiera que compone la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., la cual es tenida en cuenta para el cálculo de los indicadores de la Entidad Contable Pública de Bogotá que realiza de forma consolidada la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La Entidad aportó la información financiera que compone la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., la cual es tenida en cuenta para el cálculo de los indicadores de la Entidad Contable Pública de Bogotá que realiza de forma consolidada la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se adoptó la Resolución CGN No. 441 de 2019 con los anexos de apoyo emitidos, en donde se establece la forma de realizar las revelaciones a los estados financieros con una estructura uniforme que permite dar suficiente ilustración de los mismos, lo cual quedó establecido en el manual de políticas contables de la Entidad.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Teniendo en cuenta que la entidad adoptó la Resolución CGN No. 441 de 2019, se verificó su debida aplicación respecto de las notas y revelaciones a los estados financieros en cumplimiento del marco normativo aplicable sin encontrar novedades. No obstante, se recomienda que todas las siniestralidades que se presenten en cualquier vigencia queden reflejadas en las notas a los estados financieros.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La Entidad adoptó la Resolución CGN No. 441 de 2019 indicando en las notas y revelaciones a los estados financieros que reflejan la información cuantitativa correspondiente.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La Entidad adoptó la Resolución CGN No. 441 de 2019 indicando que las notas y revelaciones a los estados financieros reflejan las variaciones significativas correspondientes respecto de un periodo a otro.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La entidad adoptó la Resolución CGN No. 441 de 2019 dando como resultado las revelaciones a los Estados Financieros que reflejan la metodología para la preparación de la información y en las cuales se indica que la evaluación para realizar las provisiones de contingentes judiciales es realizada por la Subsecretaría Jurídica de la Entidad.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	El Contador de la Entidad realizó las verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los mismos, y certificó con su firma que la información refleja la realidad económica de la entidad. Sin embargo, dentro del proceso contable persisten debilidades relacionadas con el flujo de información, legalización de saldos, cobro de sanciones, depuración y legalización contable, recuperación de cartera y nivel de giros de proyectos de inversión.
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>							
	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Entidad presentó los estados financieros y sus resultados en las jornadas de rendición de cuentas con enfoque territorial en el mes de junio de la vigencia 2023, los cuales fueron transmitidos a la Contraloría de Bogotá y publicados en el sitio web.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	La información contenida en los Estados Financieros presentada en la rendición de cuentas fue verificada y previamente certificada por el Contador de la Entidad. Sin embargo, dentro del proceso contable persisten debilidades relacionadas con el flujo de información, legalización de saldos, cobro de sanciones, depuración y legalización contable, recuperación de cartera y nivel de giros de proyectos de inversión.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los Estados Financieros presentados en la rendición de cuentas se complementaron con notas a los estados financieros que contemplaron explicaciones sobre las revelaciones contables.
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>							
	<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Entidad contó con la Política de Administración del Riesgo versión 6 de octubre de 2023 y con el Procedimiento PG03-PR06 Administración de Riesgos del proceso de Gestión Financiera, Corrupción, Ambientales y Seguridad de la Información Versión 10.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La Subdirección Financiera cuenta con el mapa de riesgos V20 en junio de 2023, acorde con los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del riesgo versión 6. Por medio de conciliaciones de: almacén e inventarios, procesos judiciales, nómina, incapacidades se gestiona la mitigación del riesgo.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La estimación de la probabilidad de ocurrencia se encuentra cuantificada en el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera en versión V20 actualizado en junio de 2023.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	La Subdirección Financiera cuenta con la versión 20 del 30 de junio de 2023 del mapa de riesgos. Es necesario realizar una evaluación integral a los riesgos del proceso de Gestión Financiera. En los informes de control fiscal se revelaron hallazgos administrativos relacionados con el proceso contable y financiero.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	La Subdirección Financiera como responsable del proceso de Gestión Financiera realizó revisión periódica de los riesgos como mecanismo de autoevaluación. Por su parte la Oficina de Control Interno realizó la evaluación independiente de los riesgos del proceso.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los controles se encuentran documentados en el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera V20 actualizado en junio de 2023.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	El proceso de Gestión Financiera hace revisión periódica de los riesgos verificando los controles establecidos y la eficacia de los mismos.

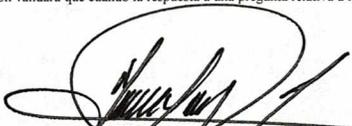
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Subdirección Financiera certifica la experiencia e idoneidad requerida para el personal contratista y se cuenta con un funcionario de carrera para quien se establece las habilidades y competencias en el manual de funciones. El grupo contable está conformado por profesionales Contadores Públicos, con experiencia relacionada en entidades del sector gobierno.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La Subdirección Financiera cuenta con (7) siete funcionarios del nivel profesional en contaduría pública, incluyendo los profesionales de planta, los cuales cuentan con las habilidades y competencias para desempeñarse en el área contable de la entidad.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Dentro del Plan Institucional de Capacitación se incluyeron y ejecutaron capacitaciones en temas de actualización financiera y contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	NO	0,2	0,07	No se evidenció seguimiento a la ejecución de las capacitaciones realizadas al personal que apoya el proceso contable.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	NO	0,2	0,07	Se ejecutaron capacitaciones al personal que apoya el proceso contable, pero deben ser complementadas con evaluaciones respecto del impacto en términos de mejoramiento de las competencias y habilidades.
			32,00	TOTAL		30,28	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0,946270833
Calificación	4,73

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la Existencia de un control sea NO, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con NO.

Firma   
 Nombre: MIGUEL ANGEL PARDE MATEUS  
 Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma   
 Nombre: VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL  
 Cargo: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

## FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT – SDHT

### CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2023

#### FORTALEZAS

La Entidad cuenta con una estructura documental robusta compuesta de políticas, actos administrativos, caracterizaciones, procedimientos, instructivos, manuales, protocolos y otros documentos que facilitan el flujo de información relativa a los hechos económicos originados en cualquier dependencia.

Salvo por los criterios evaluados incumplidos o cumplidos parcialmente, el proceso contable y financiero se cumple en todas sus etapas relacionadas con Identificación, clasificación, registro, medición, medición posterior y presentación de los estados financieros.

Se realizan conciliaciones periódicas y permanentes de las partidas más relevantes para establecer e identificar de manera oportuna los hechos económicos de la Entidad.

La Secretaría cumplió con las políticas contables que se contienen en la Resolución SDHT No. 604 de 2020 la cual estuvo vigente hasta diciembre de 2023. A su vez, estas políticas contables fueron actualizadas mediante la Resolución SDHT No. 1141 del 22 de diciembre de 2023, acogiendo la recomendación de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2022.

La información contable y financiera fue presentada y publicada de manera oportuna, de conformidad con lo establecido por la Dirección Distrital de Contabilidad - DDC de la Secretaría de Hacienda Distrital - SHD y a los diferentes organismos de inspección vigilancia y control.

Las acciones suscritas en los planes de mejoramiento son objeto de seguimiento y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno como evaluador independiente.

El proceso contable cuenta con el Sistema de Información JSP07 que se compone de los módulos de Nómina, Talento humano, Propiedad, Planta y Equipo, Bienes y Servicios, Contabilidad, Órdenes de Pago y Cartera y que sirven como soporte tecnológico para facilitar su operación.

En la rendición de cuentas de la Entidad se presentaron los estados financieros y contables.

Evaluados 105 criterios extensivos a lo largo del proceso contable, se encontró un nivel de cumplimiento del 89,5% que corresponden a 94.

## DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se mantiene la observación respecto de la ausencia de registros, directrices, guías o lineamientos que establezcan con claridad la segregación funcional relacionada con la elaboración, autorización, y manejo dentro del proceso contable.

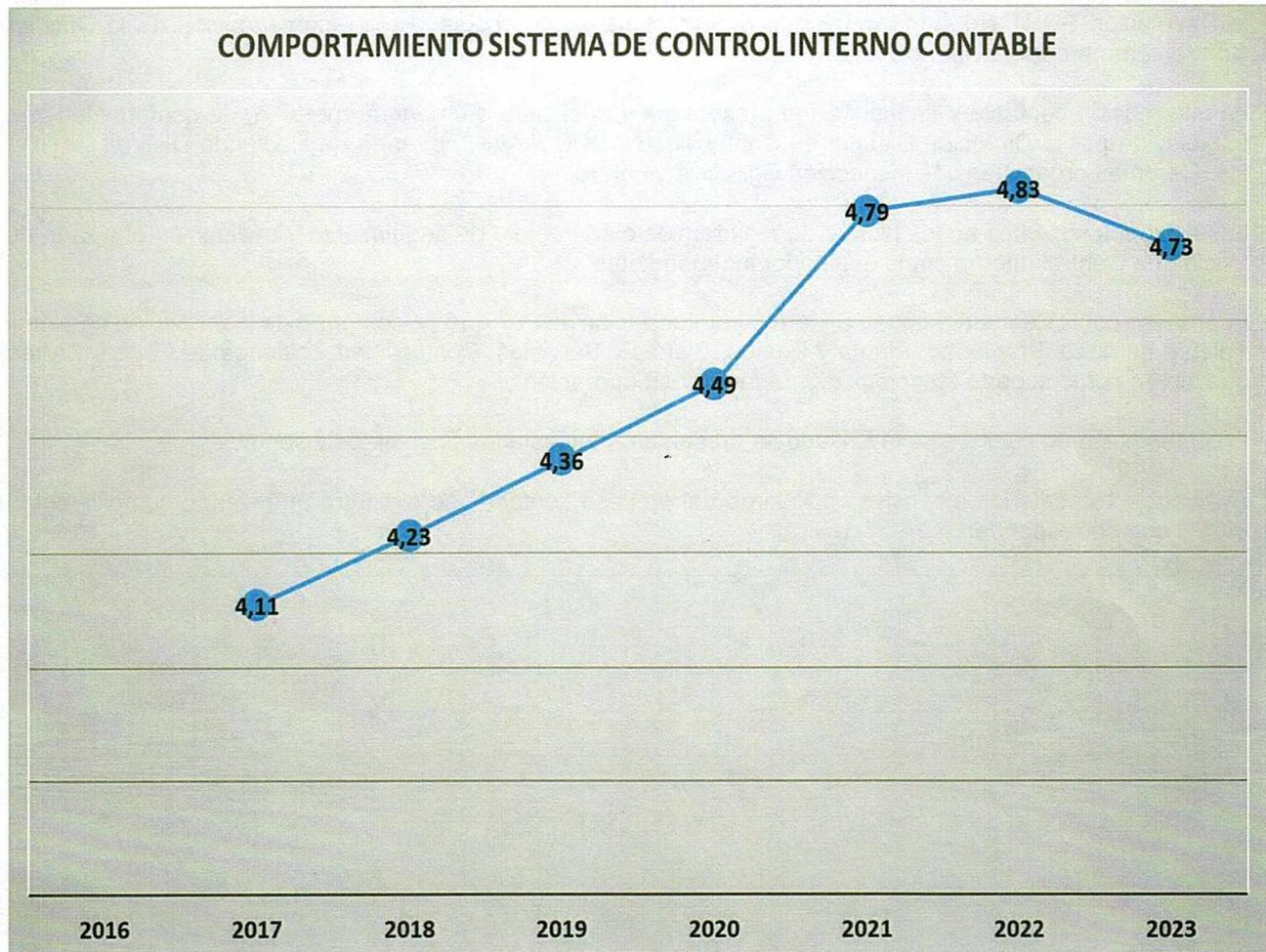
Es importante que la Entidad fortalezca los procesos de inducción, capacitación y socialización respecto del proceso contable con todas las dependencias responsables de generar e informar sus hechos económicos.

El Plan de Sostenibilidad Contable debe ser elaborado al inicio de cada vigencia y presentarlo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.

En los informes de auditoría de control fiscal para la vigencia 2023 se han revelado hallazgos administrativos asociados al proceso contable relacionadas con el flujo de información, legalización de saldos, cobro de sanciones, depuración y legalización contable, recuperación de cartera y nivel de giros de proyectos de inversión.

Se encontraron debilidades relacionadas con el suministro oportuno de información de las dependencias generadoras de hechos contables que potencialmente pueden representar riesgos relacionados con la revelación de la situación de la realidad financiera, contable y económica de la Entidad.

Durante la vigencia 2023 el proceso contable presentó una leve contracción reflejada en la reducción de 0,1% en su índice de calificación al pasar de 4,83 a 4,73 y que se representa en 9 criterios evaluados parcialmente y 2 que no se vienen cumpliendo y que se refleja en la siguiente gráfica:



## AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

Actualización del manual de políticas de operación contable por medio de la Resolución SDHT 1141 de 2023, en armonía con la normatividad establecida por la Dirección Distrital de Contabilidad o la Contaduría General de la República.

Elaboración del Plan de Sostenibilidad Contable para la vigencia 2023 que incorpora acciones respecto de los asuntos de mayor relevancia institucional que requieren intervenciones concretas.

## RECOMENDACIONES

Actualizar los procedimientos del proceso contable de tal manera que se incorporen lineamientos y directrices respecto de la segregación funcional y las responsabilidades relacionadas con la elaboración, autorización, y manejo dentro del proceso contable.

Solicitar a la Subdirección Administrativa la incorporación dentro del PIC de temáticas relacionadas con aspectos contables y financieros para cubrir aquellas áreas que producen y proveen información contable, incluyendo los funcionarios que lideran estos procesos.

Fortalecer los procesos de inducción, capacitación y socialización respecto del proceso contable con todas las dependencias responsables de generar e informar sus hechos económicos.

Elaborar el Plan de Sostenibilidad Contable para la vigencia 2024 y presentarlo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.

Mantener las medidas conducentes a mejorar la oportunidad en el flujo de información por parte de las áreas generadoras de los hechos contables y procurar la legalización y/o depuración de los saldos de los convenios 415 de 2017, 206 de 2014, 268 de 2014, 152 de 2012 y 234 de 2014.

Establecer, implementar o actualizar medidas dentro del Plan de Sostenibilidad Contable que permitan superar gestionar el cobro de saldos pendientes a favor de la entidad, depurar los saldos de los convenios y aumentar el nivel de giros realizados a proyectos de inversión en el marco misional de la entidad.

Asegurar que todas las siniestralidades que se presenten en cualquier vigencia queden reflejadas en las notas a los estados financieros.

Firma



Nombre: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS  
Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma



Nombre: VANESSA ALEXANDRA VELAZCO BERNAL  
Cargo: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Elaboró: Francisco Venegas – Profesional – Oficina de Control Interno  
Revisó y ajustó: Miguel Ángel Pardo Mateus - Jefe Oficina de Control Interno